

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

OBJETIVO DE LA REUNION:
FECHA:
ACTA No.

Realizar noveno Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), departamental de Cáncer y enfermedades Huérfanas	12/09/24	19
--	----------	----

LUGAR:
HORA INICIO
HORA FINALIZACIÓN

Auditorio Instituto Nacional de Salud	8:00am	13:00
---------------------------------------	--------	-------

ORDEN DEL DÍA

- Inscripciones
- Apertura y bienvenida
- Socialización Plan Nacional de Gestión para las enfermedades Huérfanas Raras
- Epidemiología del cáncer en Cundinamarca
- Una mirada al VPH
- Enfermedades Raras, Huérfanas y Oncología pediátrica en Colombia
- Comportamiento de cáncer en menor de 18 años, mama y cuello uterino
- Comportamiento de Enfermedades Huérfanas
- Comportamiento SIVIGILA 2024
- Varios: Mpox, Salud Mental frente a la notificación y EEVV

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se inicio el con la apertura de Comité de Vigilancia epidemiológica por parte del director de Salud Publica el Dr. Jhon Gonzalez, quien da inducción de la importancia de la vigilancia en el departamento de Cundinamarca, indicando que desde el plan de desarrollo podemos atacar el comportamiento de los indicadores, generando acciones colectivas e individuales.

Se continua con la presentación a cargo de la Dra. Consuelo Garcia líder de promoción de enfermedades crónicas con la Socialización Plan Nacional de Gestión para las enfermedades Huérfanas Raras:

El Componente de Condiciones Crónicas No Transmisibles en representación de la Líder Dra. Consuelo García Socializa el Plan Nacional de Gestión de las Enfermedades Huérfanas / Raras teniendo en cuenta que el Departamento de Cundinamarca ocupa el cuarto lugar con mayor reporte a nivel nacional, se inicia por la justificación ya que nace como parte de la respuesta integral desde el sector salud, se ha considerado como una prioridad, la construcción del “Plan Nacional para la gestión de Enfermedades Huérfanas/Raras” como un instrumento de política pública que trace la hoja de ruta estratégica, amplia y holística, con la cual se espera contribuir al desafío que supone mejorar la salud y el bienestar de los pacientes, sus familias y la comunidad y continuar,

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

así, con los logros que se han venido materializando para esta población a partir de la expedición de la Ley 1392 de 2010.

Objetivo: Formular acciones que promuevan el acceso efectivo a la atención integral e integrada de salud en el marco la Atención Primaria en Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que contribuya al mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de las personas con Enfermedades Huérfanas/Raras, sus familiares y cuidadores, así como la inclusión y participación social en el territorio colombiano. Es importante que los Municipios se sensibilicen frente a las enfermedades huérfanas y fortalezcan las acciones que desarrollan en sus territorios con esta población.

A continuación, se explican las líneas estratégicas que lo conforman, metas y actividades propuestas en el PNGEH con el fin de que sean adaptadas a las condiciones de cada Territorio.

Línea 1. Fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo en Salud

Meta: A 2031 el 100% de los departamentos y distritos incluirán en su Plan Territorial de Salud, dentro de las acciones para enfermedades crónicas no transmisibles, actividades para informar y comunicar a la población general, sobre las EHR.

A 2031 las IPS de baja, mediana y alta complejidad deberán contar con un Plan de desarrollo de capacidades continuo en las EHR para el THS, que incluye el recurso humano de los equipos multidisciplinarios definidos en la estrategia de APS.

A 2031 se habrá implementado la asesoría genética a los pacientes y familias con diagnóstico de EHR.

A 2024 se iniciará el tamizaje neonatal, progresivo para las Enfermedades Huérfanas/Raras priorizadas de acuerdo con la Ley 1980 de 2019 y que incluye el tamizaje neonatal básico y ampliado.

A 2031 el 100% de los laboratorios del país, que ofrecen pruebas de diagnóstico o de seguimiento para EHR estarán en el registro en la Red Nacional de Laboratorios (RELAB)

Línea 2. Organización de la atención integral en todos los grados de complejidad incluyendo los Centros de Referencia

A 2026 se incrementarán de manera progresiva los centros de referencia y sus redes integrales de atención y servicios para la atención de una o varias EHR, en las diferentes regiones del país.

A 2031 se contará con mecanismos para la garantía del acceso a tecnologías en salud para el continuo de la atención de pacientes con EHR.

Para el 2025 el país contará con una norma actualizada para la autorización de comercialización de medicamentos en el país que permita la evaluación y acceso de nuevos medicamentos de forma efectiva y eficiente

Línea 3. La inclusión y la Participación Social para potenciar la calidad de vida

A 2024 se habrán implementado mesas territoriales como instancia de participación social...

A partir del 2024 se intensificará el acceso a la Certificación de Discapacidad y registro según lo dispuesto en la Resolución 1239 de 2022.

A 2024 se posicionará las EHR como tema de interés en la Comisión Intersectorial de Salud Pública para discutir y promover acciones en torno al apoyo a las personas con EHR y sus familias.

Línea 4. Desarrollo del conocimiento y la información para la toma de decisiones.

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

Meta 1

- Actualizar instrumento técnico (Anexo protocolo)
- Alianzas cooperación nacional e internacional para ajuste del listado
- Implementación Mi Vox Populi
- Socialización procedimiento nominación
- Desarrollo herramienta tecnológica para agilizar la consulta del listado

Meta 2

- Definir procedimiento depuración del RNPEH
- DTS Fomentar la búsqueda activa
- Facilitar la consulta al ciudadano sobre su estado en RNPEH

Meta 3

- Definir procedimiento depuración del RNPEH
- DTS Fomentar la búsqueda activa
- Facilitar la consulta al ciudadano sobre su estado en RNPEH

Meta 4

- Articular fuentes de información para acceso de la población
- Fomentar el uso de la información registro a nivel territorial

Línea 5. Financiación de las Enfermedades Huérfanas / Raras manteniendo la sostenibilidad financiera del SGSSS.

A 2031 se contará con mecanismos de financiación sostenibles para EHR.

Integrar actores para identificar mecanismos innovadores de financiamiento. Avanzar en mecanismos de negociación para EHR.

Evaluar Fondo específico Vs. presupuesto general de la salud que tenga una perspectiva de largo plazo.

Se concluye informando en cada meta los adelantos que se han tenido desde el Departamento en un trabajo articulado con las Direcciones de la Secretaría de Salud mostrando que es posible desde la competencia de cada Actor trabajar por esta población presente en cada uno de los Municipios.

Se recibe al primer invitado el Dr. Guillermo Aldana quien nos da a conocer el tema de epidemiología del Cáncer en Cundinamarca

Quien inicia con un pretest, donde solicita al público asistente frente a las principales causas de mortalidad del departamento, que regiones son las que mayor casos de casos presentan en cáncer.

Luego nos muestra el comportamiento del cáncer en el mundo para el año 2022 nos indica que el cáncer mas prevalentes está el de pulmón, seno, colon y recto, próstata y estómago, información tomada del Globocan.

Nos muestra que en mujeres la mayor incidencia en Colombia esta en primer lugar cáncer de seno, colon y recto, cuello uterino. En hombres la mayor incidencia es el cáncer de próstata, colon y recto, estómago y pulmón.

Frente a la mortalidad en Colombia en mujeres el cáncer de seno se lleva el primer lugar, seguido por el colon y recto, estomago, pulmón y tiroides. Para hombres próstata,

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

estomago, colon y recto.

Realiza una comparación entre el 2012 y 2022 donde nos indica que las enfermedades cardiovasculares durante el último decenio se mantienen, seguido por las neoplasias, pero para el 2022 las enfermedades transmisibles que estaban en cuarto lugar en el 2012 en el 2022 pasan al tercer lugar y bajan las enfermedades respiratorias de las vías inferiores y por ultimo las enfermedades del sistema digestivo. Que el para el departamento de Cundinamarca termina siendo parecida a la del país.

Nos muestra la tasa de mortalidad prematura del departamento de acuerdo a datos de SISPRO.

Nos da a conocer el comportamiento de cáncer gástrico, colon y recto, seno, próstata en el mundo y en Colombia, de igual manera nos da las proyecciones que realiza globocan en hombres y mujeres de lo notificado en 2022 y los casos que se esperan tener en 2045

Continuamos con la Dra. Isabel Cristina Almonacid Urrego, medico patologa del Laboratorio de salud Pública, Magister Oncología Molecular, Magister Ginecología Oncológica, Investigadora (Grupo Laboratorio de Salud Pública de Cundinamarca; Grupo ECZA Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca categoría A1.

Quien nos brinda la charla de UNA MIRADA AL VPH, nos indica las generalidades indicando que La infección por el virus del papiloma humano (VPH) es la infección de transmisión sexual más frecuente en el mundo. Nos da a conocer la clasificación de VPH según la oncogenicidad cervical, de igual manera da a conocer unos estudios que ha realizado frente al comportamiento de virus.

No da a conocer la ruta molecular que tiene el virus y la integración que tiene para aumentar el riesgo de cáncer. Frente a los tamizajes nos indica que las pruebas que se realizan la sensibilidad y la especificidad de cada una.

De igual manera con muestra las técnicas y procedimientos para la detección:

Extracción de ADN Metodología manual de extracción de ácidos nucleicos por columna y automatizada y la Genotipificación.

De acuerdo con la agenda se continua con el doctor Herney Cuartas es el invitado para hablar sobre las enfermedades Huérfanas o raras por parte de la fundación RHYO que explica que es una fundación que tiene experiencia en el trabajo con pacientes con enfermedades Raras, Huérfanas y Oncológicas.

Menciona las generalidades de Enfermedades Raras y Huérfanas

- Afectan a menos de 1 persona por cada 5,000 habitantes.
- Más de 2,247 enfermedades raras reconocidas en Colombia. Res. 023 de 2023
- 80% de origen genético, con manifestación en la infancia.

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

- Retos: los diagnóstico tardío y acceso a tratamientos costosos.

En cuanto a la prevalencia, Incidencia, Diagnóstico y Tratamientos

- Prevalencia: Menos de 1 por cada 5,000 personas afectadas.
- Incidencia: Diagnóstico lento, promedio de 5-7 años.
- Diagnóstico: Falta de conocimiento y pruebas genéticas limitadas.
- Tratamientos: Medicamentos huérfanos y acceso garantizado en el PBS.

Habla sobre la Oncología Pediátrica en Colombia

- Es la segunda causa de muerte por enfermedad infantil OMS 2018.
- 1,741 nuevos casos 2021.
- Leucemias, linfomas y tumores cerebrales más comunes.
- Tasa de supervivencia varía según el acceso a diagnóstico temprano.

Sobre el Marco Normativo y la Legislación en Colombia

- Ley 1392 de 2010: Garantiza diagnóstico y tratamiento para enfermedades raras.
- Ley 1388 de 2010: Atención integral y gratuita a niños con cáncer.
- Ley 1751 de 2015: Derecho fundamental a la salud.
- Circular 04 y 11.

Los Desafíos y Oportunidades para los pacientes con este tipo de enfermedades

- Acceso desigual a tratamientos.
- Diagnóstico tardío y falta de concienciación.
- Alianzas interinstitucionales para mejorar atención integral.

Comenta sobre algunos Datos Relevantes y Estadísticas

- Hay más de 58 mil personas con enfermedades raras en Colombia.
- Hay entre 1.600 y 1.800 nuevos casos de cáncer infantil anualmente.
- Se consigue una supervivencia del 70% en leucemia infantil en centros especializados.
- La tasa de supervivencia cae en áreas con menor acceso a tratamiento.

Menciona las conclusiones sobre el tema

- Enfermedades raras y cáncer infantil requieren atención integral.
- Hay que hacer Trabajo conjunto entre salud pública, privada y fundaciones.
- La Fundación apoya el acceso a tratamientos y soporte social integral.

El doctor Herney habla sobre la Fundación RHYO

La Fundación RHYO (Fundación para pacientes con enfermedades Raras, Huérfanas y Oncológicas), creada por profesionales con amplia experiencia en el trabajo para pacientes de estas patologías. La fundación está interesada en realizar alianzas con distintas organizaciones. Menciona que el Objeto Social de la fundación es Prestar programas orientados a personas afectadas por enfermedades Raras, Huérfanas y Oncológicas, así como a todo su núcleo social, familiar y demás actores, dirigiendo sus esfuerzos para desarrollar los programas de acceso, de orientación sobre derechos y deberes, de integración social y de servicios de educación no formal.

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

Menciona que la Misión de la fundación es generar bienestar a los pacientes con enfermedades Raras, Huérfanas y Oncológicas, mediante nuestros programas que propendan por el crecimiento personal mejorando la calidad de vida nuestros pacientes y su núcleo familiar y la Visión es que en 5 años la Fundación sea reconocida como una organización que impacta positivamente a los pacientes de enfermedades Raras, Huérfanas y Oncológicas, mejorando su calidad de vida y bienestar.

La fundación se enfoca en

- Gestionar en políticas públicas participando en las mesas de trabajo de las diferentes organizaciones gubernamentales como el Ministerio de Salud, Las Secretarías Distritales y Municipales, El Instituto Nacional de Salud, El Instituto de Evaluación de tecnologías en Salud entre otros.
- Educación al paciente, sus familias y cuidadores en aspectos normativos, de autocuidado, manejo de las patologías, actualización de terapias y tecnologías en salud, mejoramiento de la calidad de vida en los ámbitos físicos y psicológicos entre otros temas.
- Actividades Lúdico-recreativas que buscan consolidar el apoyo entre los miembros del grupo y la participación en actividades que permitan desarrollo físico y psicológico mediante el juego y el esparcimiento para pacientes sus familias.

Continuamos con la presentación del comportamiento de cáncer en menores de 18 años, se inicia con las definiciones operativas, se da conocer los datos del globocan en incidencias y mortalidad por cáncer en menores de 19 años, mama y cuello uterino, se muestra la distribución de la notificación de los últimos cuatro años a semana epidemiológica 35, de igual manera se da a conocer las características sociodemográficas, distribución de casos por municipio de residencia, teniendo en cuenta la incidencia.

Se da a conocer los indicadores de oportunidad en la oportunidad diagnostica, inicio de tratamiento y confirmación de cáncer en especial en leucemias.

Se continua con la presentación de enfermedades huérfanas a cargo de la Dra. Claudia Torres. la presentación mencionando que el Protocolo para Enfermedades Huérfanas o raras (342 INS) presenta actualización de agosto de 2024, por lo que se recomienda revisar el protocolo y se menciona algunos aspectos que cambiaron o se actualizaron como:

La Situación epidemiológica nacional: (actualizado a abril de 2024)

Se hace énfasis en que para Colombia la fuente oficial de información de enfermedades huérfana-raras es el Registro Nacional de Pacientes con Enfermedades huérfanas, con corte al 10 de abril de 2024 hay 84175 personas con enfermedades raras. Los diagnósticos más frecuentes son: Esclerosis Múltiple (5166 casos), la enfermedad de Von Willebrand (3951 casos), Déficit congénito del factor VIII (3328), síndrome de Guillain Barré (3275), Esclerosis Sistémica Cutánea limitada (2 682), Displasia broncopulmonar (2598), Drepanocitosis (2 144), Miastenia gravis (1865), Enfermedad

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

de Crohn (1734) y Esclerosis Sistémica Cutánea Difusa (1689).

Justificación para la vigilancia:

La Ley 1392 de 2010 reconoce las Enfermedades Huérfanas como de especial interés y establece la creación de un sistema de información para pacientes con estas enfermedades con el objetivo de:

- Generar conocimiento sobre incidencia, prevalencia y mortalidad
 - Identificar recursos sanitarios, sociales y científicos necesarios
 - Neutralizar intermediación de servicios y medicamentos
 - Evitar fraude
 - Garantizar paquete de servicios para atención con enfoque de protección social
- Busca mejorar la atención y protección de pacientes con enfermedades huérfanas, brindando información valiosa para su manejo y tratamiento adecuado.

Vigilancia activa:

Importante revisar y verificar que de los casos de defectos congénitos que también son enfermedades huérfanas (Q431: Enfermedad de Hirschsprung, Q793: Gastrosquisis, Q042: Holoprosencefalia, Q172: Microtia, Q792: Onfalocèle y Q969: Síndrome de Turner), También casos con diagnóstico de síndrome de Guillain Barré en las bases de datos de Zika (evento 895) y parálisis flácida aguda (evento 610). Esto para verificar que también hayan sido notificados en el evento enfermedades huérfanas.

Luego se habla del Comportamiento sobre las características como que se presentan más casos en mujeres (52 %) que en hombres (48 %) y que en los grupos etarios que más se presentan casos es en los comprendidos en las edades de menores de 1 año (19 %), de 5 a 9 años y los mayores de 65 años (10 %) cada uno, le siguen los de 10 a 14 años (8 %), 15 a 19 años (7 %), 35 a 39 años y 40 a 44 años (6 %), 50 a 54 años (5 %), 55 a 59 años y 60 a 64 años (4 %) y 20 a 24, 25 a 29 y 30 a 34 años (3 %).

Se muestra el comportamiento en la notificación de los casos para el período VIII 2024, el cual presenta una variación del 4.7%. que equivale a 20 casos más que el año 2023.

En cuanto a casos por municipio:

Los municipios con la mayor cantidad de casos presentados en el departamento de Cundinamarca para el 2024 son Soacha con 108 casos, Zipaquirá con 42 casos y Chía con 27 casos y se presenta el comportamiento por municipio así:

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN		Versión 05
			Fecha de Aprobación: 11/09/24

MUNICIPIO	Casos	Porcentaje	Proporción In x 100000	MUNICIPIO	Casos	Porcentaje	Proporción In x 100000
SOACHA	108	24.05	13.40	EL ROSAL	2	0.45	7.68
ZIPAQUIRÁ	42	9.35	26.15	FÚQUENE	2	0.45	34.22
CHÍA	27	6.01	16.53	GACHALÁ	2	0.45	38.93
FUSAGASUGÁ	23	5.12	13.49	GACHANCIPÁ	2	0.45	9.64
FACATATIVÁ	20	4.45	11.63	GUASCA	2	0.45	10.77
GIRARDOT	19	4.23	15.41	SUESCA	2	0.45	9.63
MOSQUERA	19	4.23	12.22	UNE	2	0.45	24.01
MADRID	18	4.01	12.95	VILLETA	2	0.45	6.12
CAJICA	15	3.34	14.77	GUAYABAL DE SÍQUIMA	2	0.45	37.47
TOCANCIPÁ	12	2.67	24.84	ANOLAIMA	1	0.22	6.04
FUNZA	11	2.45	9.55	BOJACÁ	1	0.22	8.20
COTA	10	2.23	24.80	CHIPAQUE	1	0.22	8.78
LA CALERA	8	1.78	21.93	CUCUNUBÁ	1	0.22	10.88
LA MESA	7	1.56	17.50	GRANADA	1	0.22	11.80
SIBATÉ	7	1.56	17.05	JUNÍN	1	0.22	14.65
UBATÉ	7	1.56	13.41	MACHETÁ	1	0.22	13.89
GACHETÁ	6	1.34	60.66	MEDINA	1	0.22	10.63
SILVANIA	6	1.34	22.92	NIMAIMA	1	0.22	23.46
TABIO	4	0.89	15.09	PAIME	1	0.22	20.53
VILLAPINZÓN	4	0.89	19.29	PARATEBUENO	1	0.22	9.84
CHOACHÍ	3	0.67	22.88	PUERTO SALGAR	1	0.22	5.32
FOMEQUE	3	0.67	20.80	RICAUORTE	1	0.22	6.32
LA VEGA	3	0.67	14.50	TENA	1	0.22	8.63
NEMOCÓN	3	0.67	18.64	TENJO	1	0.22	3.73
PACHO	3	0.67	10.23	TIBIRITA	1	0.22	26.72
SASAIMA	3	0.67	23.23	TOCAIMA	1	0.22	5.30
SOPÓ	3	0.67	9.44	UBAQUE	1	0.22	12.55
SUBACHOQUE	3	0.67	16.61	ÚTICA	1	0.22	19.76
CACHIPAY	2	0.45	16.68	VERGARA	1	0.22	12.42
CARMEN DE CARUPA	2	0.45	22.23	VIOTÁ	1	0.22	6.35
CHOCONTÁ	2	0.45	8.02	VILLAGÓMEZ	1	0.22	48.47
COGUA	2	0.45	7.44	CAPARRAPÍ	1	0.22	6.75
EL COLEGIO	2	0.45	6.88	PANDI	1	0.22	16.71
				CUNDINAMARCA	449	100	12.64

Los diagnósticos con mayor frecuencia presentados en el departamento son la displasia broncopulmonar, la esclerosis múltiple y el síndrome de Guillain-Barré, aportando estos 3 el 20.94 % de los casos.

En seguida se explica la razón por la que se solicitan las IEC desde el mes de agosto, que obedece al seguimiento que se está realizando desde Aseguramiento, el cual tiene como fin poder minimizar las barreras de acceso, por lo que se da a conocer el estado de los municipios con respecto al envío de las IEC realizadas.

Situación de las IEC

De acuerdo con el tablero de control de IEC enviadas por los municipios se puede ver quiénes han hecho el envío de las IEC y quienes no, representados por un color verde y rojo respectivamente, en el caso de aquellos municipios que han hecho una entrega parcial de las IEC aparecen en colores amarillos, naranjas o rosados. Así se ve el tablero de control de la siguiente forma:

MUNICIPIO	Casos	IEC	%
MOSQUERA	19	17	89.5
TOCANCIPÁ	12	10	83.3

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

GIRARDOT	19	15	78.9
VILLAPINZÓN	4	3	75.0
SUBACHOQUE	3	2	66.7
MADRID	18	11	61.1
FACATATIVÁ	20	10	50.0
SOACHA	108	30	27.8
ZIPAQUIRÁ	42	0	0
CHÍA	27	0	0
FUSAGASUGÁ	23	0	0
CAJICA	15	0	0
FUNZA	11	0	0
COTA	10	0	0
LA CALERA	8	0	0
LA MESA	7	0	0
SIBATÉ	7	0	0
UBATÉ	7	0	0
GACHETA	6	0	0
SILVANIA	6	0	0
TABIO	4	0	0
CHOACHÍ	3	0	0
FÓMEQUE	3	0	0
LA VEGA	3	0	0
NEMOCÓN	3	0	0
PACHO	3	0	0
SASAIMA	3	0	0
CARMEN DE CARUPA	2	0	0
CHOCONTÁ	2	0	0
EL COLEGIO	2	0	0
FÚQUENE	2	0	0
GACHALÁ	2	0	0
GACHANCIPÁ	2	0	0
SUESCA	2	0	0
UNE	2	0	0
VILLETÁ	2	0	0
GUAYABAL DE SÍQUIMA	2	0	0
CHIPAQUE	1	0	0
CUCUNUBÁ	1	0	0
JUNÍN	1	0	0
MACHETA	1	0	0
MEDINA	1	0	0
PAIME	1	0	0
PARATEBUENO	1	0	0
RICAUURTE	1	0	0

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN		Versión 05
			Fecha de Aprobación: 11/09/24

TENA	1	0	0
TENJO	1	0	0
TOCAIMA	1	0	0
UBAQUE	1	0	0
ÚTICA	1	0	0
VERGARA	1	0	0
VIOTÁ	1	0	0
VILLAGÓMEZ	1	0	0
CAPARRAPÍ	1	0	0
CUNDINAMARCA	449	116	26

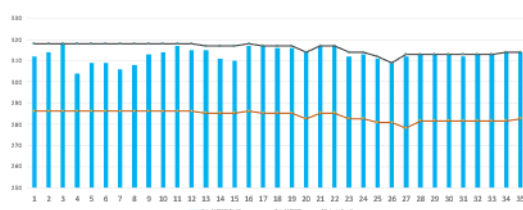
Damos paso en la agenda al tema del comportamiento de la notificación a SIVIGILA a cargo de la Dra. Maria Beltran y la ingeniera Martha Forero.

Se recuerda la obligatoriedad de la notificación y el cumplimiento de la misma en términos oportunidad y calidad, Horarios de notificación según tipo de unidad (UPGD, UNM y UND).

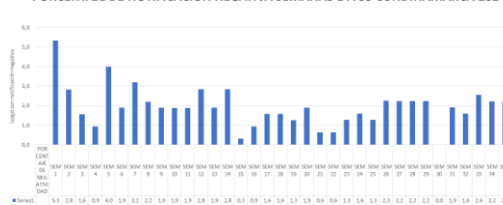
Se muestra resultados del indicador de cumplimiento en la notificación por UPGD del último periodo epidemiológico (Periodo VIII), en el cual se evidencia un cumplimiento del 99,9%, mostrando un aumento importante en el indicador, disminuyendo así los silencios epidemiológicos en las UPGDs a nivel departamental.

Se muestra el indicador de porcentaje de notificación negativa con corte a semana 35, evidenciando un promedio de 4 UPGD por semana epidemiológica con notificación negativa, se recuerda que cuando se presentan tres semanas epidemiológicas negativas en una UPGD, es necesario realizar seguimiento y BAI, para garantizar que no se esté realizando omisión de la notificación de eventos a nivel institucional.

CUMPLIMIENTO DE LA NOTIFICACION POR UPGD CON CORTE A SEMANA 35 DE 2024

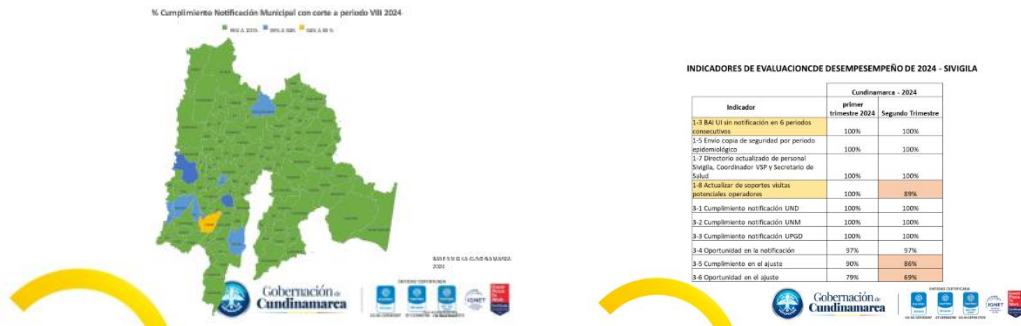


PORCENTAJE DE NOTIFICACION NEGATIVA SEMANAS 1 A 35 CUNDINAMARCA 2024



Posteriormente se muestra el porcentaje de silencios epidemiológicos, en donde se evidencia una disminución importante al respecto con las primeras semana epidemiológicas del presente año, evidenciando que en las últimas 8 semanas epidemiológicas no se evidencian silencios de UPGD, lo cual esta relacionado con las inclusión en sivigila web de la mayoría de eventos de notificación, lo cual facilita la realización del proceso, se felicita a los equipos de las UNM por su compromiso para la disminución de dichos silencios.

encontrar esta disminución no se evidencia la gestión que se esta realizando por el nivel municipal para conseguir dichos ajustes; desde el nivel departamental a partir de la fecha vamos hacer revisión con algunas de las UPGD que tienen mayor deuda en los ajustes para verificar, las razones por las cuales no se están realizando y se generen los compromisos necesarios con las instituciones para mejorar este indicador departamental.



Se recuerdan cuales son los eventos que se encuentran por sivigila escritorio, y que al notificar estos eventos, siempre se hace necesaria la generación de un archivo plano semanal el cual se saca por sivigila escritorio por la ruta procesos – recepción y transferencia de archivos planos y transferencia notificar. Todo esto teniendo encuenta hallazgos que sean encontrado en la notifiacion al realizar el cruce entre lo notificado por sivigila web y los notificado por sivigila escritorio.

Se presentan el total hallazgos encontrados en la base consolidada de la gestion; evidenciando que aún hay muchos ajustes pendientes y que el municipio debe realizar la respectiva articulación con la UPGD para mejorar la calidad de la base sivilga.

Eventos en SIVIGLA ESCRITORIO

90	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
91	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
92	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
93	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
94	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
95	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
96	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
97	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
98	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
99	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY
100	PROYECTO DE LEY	PROYECTO DE LEY

LUNES ANTES DEL MEDIO DÍA

1. Requieren de la generación de un archivo plano.
2. Deben ser cargados al portal SIVIGILA 4.0.
3. Deben ser enviados al municipio.

BASE DE LA GESTIÓN

Municipios con variables pendientes de ajuste a semana 36

[illegible]

Ruta para generar archivos planos
SEMANALES LUNES ANTES DEL
MEDIO DÍA



BASE DE LA GESTIÓN

Municipios con variables pendientes de ajuste a semana 36

[illegible]

Se presentan también los tableros de control de ampliaciones de red en los que se evidencian que los municipios de Pacho, Sasaima, Silvania, Supatá y Tausa no han realizado entrega de ampliaciones de red en el presente año. Los municipios de Cajicá



y Chía han realizado entrega de menos del 25% de la meta de ampliaciones que se tienen para el presente año, siendo estos dos municipios donde se encuentran concentradas el mayor número de ampliaciones para el cumplimiento de la meta departamental. Se muestran también los tableros de entrega de RIPS, mostrando los municipios que han realizado entrega inoportuna o incompleta de los rips.

AMPLIACIONES DE RED

Meta Septiembre 12/09/2023

MUNICIPIO	TOTAL AMPLIACIONES	PROYECTOS	TOTAL AMPLIACIONES	TOTAL AMPLIACIONES
CHILE	1	1	1	1
COLOMBIA	1	1	1	1
PERU	1	1	1	1
URUGUAY	1	1	1	1
TOTAL	4	4	4	4

[illegible][illegible]

ENTREGA DE RIPS INOPORTUNO JULIO 2024

IDENTIFICACION	TABLERO DE CONTROL, ENTREGA DE RIPS	
MUNICIPIO	7 ENTREGA DE RIPS	8 OBSERVACIONES Y SI APLICA
ALBARR	12/08/2018	ENVIO INFORME
CHILENSA	12/08/2018	ENVIO INFORME DE ENTREGA DE ESTRUCTURA
CHINQUE	12/08/2018	ENVIO INFORME DE ENTREGA TABLERO
GUAYASAL DE SIGÜEA	12/08/2018	ENVIO INFORME TABLERO DEACTUALIZADO
GUAYASAL DE TITIA	12/08/2018	ENVIO INFORME
GUATEPEQUE	12/08/2018	ENVIO INFORME
LA PALMA	27/08/2018	ENVIO INFORME DE INFORME
LA VEGA	12/08/2018	ENVIO INFORME
MANTA	26/08/2018	ENVIO INFORME
PIENSA	26/08/2018	ENTREGA INFORME
PUEBLO GUAYAS	26/08/2018	ENTREGA INFORME
QUETAME	12/08/2018	ENVIO INFORME
APULO	26/08/2018	ENVIO INFORME
SALAMANCA	26/08/2018	ENVIO INFORME
SOCHA	26/08/2018	ENVIO INFORME TABLERO DEACTUALIZADO
TARIFA	26/08/2018	ENVIO INFORME
TIBATEA	26/08/2018	ENVIO INFORME



Gobernación de Cundinamarca



Se recuerda correo de entrega de productos, fechas oportunas de entrega y próximas capacitaciones para su conocimiento y agendamiento.

VARIOS OTROS PRODUCTOS SIVIGILA

- ✓ Correo habilitado para entrega de productos diferentes a la notificación es cundinamarcasivigila@gmail.com
- ✓ La entrega de RIPS son los 10 primeros días calendario (inopuntualidad / oficia) – Calidad
- ✓ La BAI se debe entregar en el transcurso del mes (**UNIM con epidemiólogo**)
- ✓ Se continúa recepcionando las asistencias técnicas a comisarías de familia que debían realizarse en el formato establecido para la actividad. El plazo era 30/08/2024
- ✓ Se debe enviar las asistencias técnicas del II trimestre en los formatos establecidos

Capacitaciones

Vigilancia Nutricional / SIVIGILA 19/09/2024

Orientaciones realización BAI 26/09/2024

Miércoles SIVIGILA



Gobernación de
Cundinamarca



Se continua con lo establecido en agenda que son los varios e iniciamos con el tema de salud mental a cargo del Dr. Guillermo Gutierrez, epidemiólogo de la Secretaría de Salud.

Se realiza socializan nuevamente las definiciones operativas del evento de Lesiones de causa externa asociadas a accidentes de consumo y procedimientos estéticos, mencionando que en el COVE del mes de agosto se dio una extensa socialización del evento desde la referente nacional del evento del INS. Se solicita que se replique la información con el talento humano medico de las diferentes UPGD de todos los municipios de Cundinamarca con el fin de evitar la notificación equivocada de eventos, los cuales se han incrementado el presente año.

Se recuerda que desde Cundinamarca se han realizado 14 notificados de los municipios de Madrid, Apulo y San Francisco en dos oportunidades cada uno, además de Cajicá, Chía, El Rosal, Gacheta, Junín, Tabio, Villeta y Girardot, siendo este último el único que no requiere ajuste y se definió de manera correcta, los 13 casos descartados al no

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

cumplir definición de caso incluyen lesiones asociadas con Aceite (4 casos), liquido hirviendo, (2 casos), bisturí, cera, cilindro de gas, gasolina, moto, tinner y trauma contundente, de dichos casos, 7 se dieron en menores de 15 años, y debieron ser notificados por evento 875.

Recomendaciones

- Verificar actualización de lineamiento del evento Lesiones de Causa Externa (453) Versión 5 de agosto 2024
- Generar asistencias técnicas con el personal médico de las UPGD
- Propiciar articulación permanente entre el municipio y la UPGD previa notificación, solicitar apoyo de la Gobernación y de ser necesario con el INS
- Socialización realizada por referente nacional del evento publicada en memorias COVE agosto 2024
- Respuesta oportuna por parte de municipios y UPGD involucrados para revisión de HC y realización de ajustes

A semana 36 contamos con 6 casos, todos por procedimiento estéticos en mujeres de 32 a 55 años (Chía, Girardot, Mosquera, Sibaté, Soacha y Zipaquirá)

Eventos departamentales

Reunión virtual el 27 de septiembre dos jornadas 10:00 am – 12:00 pm y 2:00 pm – 4:00 pm para lo cual se solicitó diligenciamiento de un enlace de inscripción, a la fecha están pendientes los siguientes municipios

Municipios que no han registrado responsable de eventos de salud mental (Conducta suicida y consumo de SPA)			
Cabrera	Girardot	Nimaima	Yacopi
Chia	Guataqui	Sesquile	Zipacon
Chipaque	La Peña	Soacha	
Gachancipa	Nemocon	Une	

Recomendaciones

- Capacitación y sensibilización del proceso
- Socialización del proceso por parte de los municipios
- Verificación de bases (Correcto diligenciamiento)
- Documento para diligenciamiento de variables
- Tableros de control
- Compromisos, sugerencias y varios

Se da paso a la Dra. Marisol Gutierrez, epidemióloga de MPOX

Se realiza intervención en Cove Departamental, acerca de información actualizada de Mpox. Se hace un breve resumen de la enfermedad, es una enfermedad viral zoonótica,

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

que se transmite por el virus orthopoxvirus, dando síntomas de fiebre inespecífica, mialgias, linfadenopatía, cefalea, odinofagia, astenia, única o múltiples lesiones en la piel en cualquier parte del cuerpo (tipo mácula, pápula, vesícula o pústula), úlceras genital o perianal.

La transmisión ha sido zoonótica de animales silvestres, vivos o muertos hacia el humano y de persona a persona a través del contacto estrecho con personas enfermas o sus fluidos.

El período de incubación con un inicio de pródromo va de 5 a 21 días, con un período de transmisibilidad, desde el pródromo, hasta que todas las costras hayan caído y la piel quede intacta.

Por lo tanto, el 23 de Julio del 2022, la OMS declara Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) al Mpox, por un aumento en el número de casos y distribución hacia otros países donde no es endémico. El responsable de este brote fue el clado II. Se cerró por disminución y contención de casos el 11 de mayo de 2023.

Luego se presenta en la República Democrática del Congo, un brote de Mpox, con aumento en la velocidad de transmisibilidad y casos con letalidad, por lo que la OMS volvió a declarar Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional el 14 de agosto de 2024. Se determinó que este brote fue por el clado Ib, donde en el continente africano según el Centro para Control y Prevención de Enfermedades (CDC), han determinado 24.851 posibles casos, confirmados 5.549 y 643 defunciones.

A semana 34 estos son los países donde se ha presentado casos de Mpox clado Ib, a nivel mundial.

Mpox clado Ib - 01/01/2024 - 08/09/2024				
Región	País	Casos (n)	Clado	Fuente
África	RDC	5160	Ib y Ia	Comunitaria
África	Burundí	385	Ib	Comunitaria
África	Uganda	10	Ib	Importados - Desconocida
África	Kenia	5	Ib	Importados y relacionado con imp.
África	Ruanda	4	Ib	Importados
Europa	Suecia	1	Ib	Importado
Sudeste Asiático	Tailandia	1	Ib	Importado
Fuente: 2022-24 Mpox (Monkeypox) Outbreak - https://worldhealthorg.shinyapps.io/mpx_global/#3_Global_situation_update				
De acuerdo con el boletín epidemiológico a SE 34 de Pakistan, los casos de mpox reportados corresponden al clado II.				

Por lo tanto, se informa que en Colombia NO tenemos circulación hasta la fecha por clado Ib y para ser sospechoso debe ser procedente del exterior o tener contacto con otros casos.

Se informa el estado epidemiológico de la nación a la fecha, con fuente del Instituto Nacional de Salud, se han registrado de 4.266 casos confirmados acumulados de 2022, por clado II, se encuentran activos dos, tasa por 100.000 habitantes 8,27, hospitalizados el 0,8%, fallecidos cero, en mujeres se ha presentado 3.2% de los casos y con mayor

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL		Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN		Versión 05
			Fecha de Aprobación: 11/09/24

número de casos en hombres con 96.8%.

Los casos por dirección territorial, Bogotá con 2.032 casos, Antioquia con 1.212 casos, Cali con 371 casos, Cundinamarca con 98 casos, Barranquilla con 86 casos.

Casos por grupo de edad y sexo, corresponde a sexo masculino en el rango de edad comprendida de 30 a 39 años con 1.758, seguido de edad de 20 a 29 años en hombres con 1589 casos.

Los casos según orientación sexual, el 80% corresponde a homosexualismo, luego el 15% a Heterosexualidad, el 4% en Bisexual.

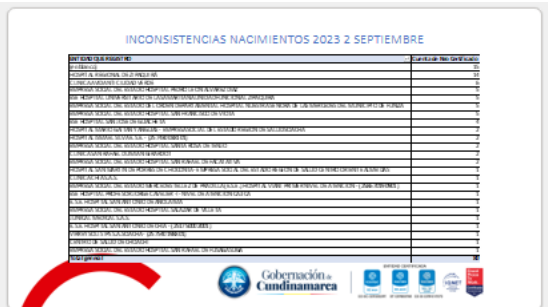
En Cundinamarca a semana 36 se han reportado 21 casos en el año 2024, de los cuales cuatro han sido confirmados, correspondiendo todos a sexo masculino con rango de edad, de 30 y 45 años, se han registrado dos casos en el municipio de Soacha, uno en el municipio de Chía y otro en el municipio de la Calera, correspondiendo a la mayor incidencia de 2.74 por cada 100.000 habitantes.

Por lo tanto, se solicita incrementar acciones de promoción, prevención y detección temprana a todas las instituciones prestadoras de salud (IPS), empresas administradoras de planes de beneficios (EAPB) y a las entidades territoriales de salud en relación con las enfermedades exantemáticas de la población.

Terminamos con la Dra. Derly Marcela Espinos, epidemióloga de estadísticas vitales, se realiza intervención por parte de la referente de Derly Marcela Espinosa, sobre los pendientes que tienen los municipios para realizar modificación en la plataforma RUAF ND, de la base 2023, que está próxima a cerrarse.



2



3



5



6

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

Desde Ministerio de Salud y Protección Social, se dan las siguientes indicaciones:

1. Se encuentran inhabilitados los certificados contingentes generados de vigencias anteriores (2022 y 2023), por lo tanto la aplicación RUAFND no permitirá el ingreso de esos números de certificado, así como tampoco serán admitidos por el registro civil para el trámite respectivo.

Es importante retroalimentar a las instituciones que generaron dichos formatos contingentes para que tomen las medidas correspondientes, especialmente con los formatos contingentes en estado de inactivos para que no sean utilizados.

2. De acá en adelante se requiere implementar seguimiento y control a los certificados contingentes generados con el fin de garantizar que todas las instituciones cuenten con stock para atender cualquier eventualidad que pueda presentarse, así mismo, que se haga un buen uso y rotación de los formatos generados.

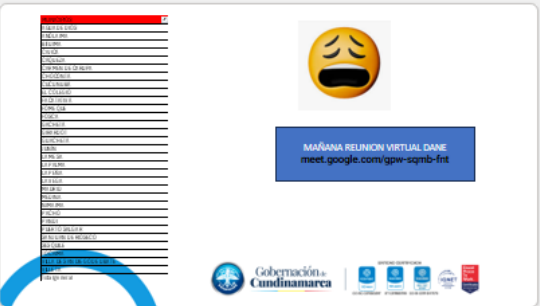
3. Se debe recordar a las instituciones que generan los certificados contingentes la responsabilidad legal y administrativa para la custodia de estos, garantizando siempre su uso adecuado

Se envió correo con línea técnica dada por DANE, se socializa en este espacio:

Lista de certificados de nacimientos y defunciones de los años 2023 y 2024, cuyo estado actual está como ACTIVO-SOLICITUD DE ANULACIÓN, con el fin de solicitar atentamente gestionar ante las entidades correspondientes el proceso de anulación completo, ya que es necesario que dichos certificados sean totalmente confirmados para incluirlos o no dentro de las cifras oficiales que serán próximamente publicadas por el DANE.

- En caso de tener dificultades para su anulación, atentamente solicitamos adelantar las acciones necesarias ante el Ministerio para la culminación exitosa de dicho proceso, así como informarnos de los inconvenientes presentados.

Con respecto a la cobertura en Cundinamarca, se solicitó realizar verificación a los municipios que tienen baja cobertura, algunos ya dieron respuesta otros aun estamos esperando su respuesta.

Se recuerda el paso del validador el martes para las IPS y el miércoles para las entidades municipales de forma semanal.

 Gobernación de Cundinamarca	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código: E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 05
		Fecha de Aprobación: 11/09/24

Se proyecta circular enviada, sobre la devolución de los certificados, se indica la importancia de hacer seguimiento uno a uno de los certificados por contingencia; desde el departamento se va a pedir este seguimiento, les va a llegar a los correos.

CONCLUSIONES

Se da por notificado el comportamiento de cáncer y enfermedades huérfanas a los 116 municipios del departamento y unidades primarias generadoras del dato.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Publicación de memorias en el micrositio	Semana siguiente al COVE	Epidemiología

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Se anexa			



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 1 de 40

TEMA: OCTAVO COVE DEPARTAMENTAL CÁNCER Y EFERMEDADES HUÉRFANAS

FECHA: 12 SEPTIEMBRE 2024

LUGAR: AUDITORIO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

HORA INICIO: 8:00 AM

DEPENDENCIA QUE COORDINA: SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA SALUD PÚBLICA CUNDINAMARCA

HORA FIN: 1:00 PM

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
Lina Triana Trellina Beníte	1070611772	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	AGUA DE DIOS	3102191512	pic@aguadedios-- cundinamarca.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	ALBÁN			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	ANAPOIMA			
Clodo y Sanchez	39761705	Gerente de la	SS DPE S	Prepoma	3185899531	gerente.dpe.s@ prepoma@gmail.com	



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E - PID - FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 2 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Ledy Yasná Mancera	40.411082	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	ANOLAIMA	3115928225	ledy.yasnaymancera@anolanima.gov.co	Ledy Yasná Mancera
Nelly Luciana Quella	35537278	Enfermera Epidemiología	Alcaldia	Anolaima	3138241852	anelucianaquilla@gmail.com	Nelly Luciana Quella
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	APÚLO			
Horea T. Andrade	26021301	Epidemiólogo	Alcaldia	Arzobispo	3188859367	horea.andrade@arzo.gov.co	Horea T. Andrade
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	ARBELAÉZ			
Nelida Beltrán	5214914	EPID.	Alcaldia	Arbelaez	3115444810	nelidabeltran@gmail.com	Nelida Beltrán
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	BELTRAN			

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 3 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Chana Rodriguez Fernandez	1015432862	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	BITUIMA	3057181508	eliana.fernandez@bituma.gov.co	Eulka
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	BOJACÁ			
Defy Wilma Daza N	024633357		Indemio.	Bojaca	310786958	picbojacabojaca.gov.co	Defy Wilma Daza N
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CABRERA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CACHIPAY	3115928225	ledygarzo@cachipay.gov.co	Ledygarzo



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 4 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CAJICÁ			
Carlos Fernando Castro	49899855	Md. E.p.d.	Alcalde	Cajicá	3012539072	ep.demologia@cajicagov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CAPARRAPÍ			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CÁQUEZA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CARMEN DE CARUPA			

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 5 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	COGUA			
CONSTANZA GANARCO E.	35417.447	Epidemiología	ALCALDIA	Cota	3102927791	epidemiologia@cogua@gmail.com	Me.
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	COTA			
Carlos Fernando Castro T	79877855	Md. Epidemiología	Alcaldia	Cota	3012539072	epidemiologia@alcaldia.cota.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CUCUNUBA			
Carlos Fernando Castro T	79877855	Md. Epidemiología	Alcaldia	Cucunuba	3012539072	cfcastro12@gmail.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CHAGUANÍ	3213730819	Sampson300941	Sc.15



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 6 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CHÍA			
Juifonso Romero R	35199816	Epidemiología	Secretaría de Salud	Chía.	328166338	epidemio@chocota.gov.co	Juifonso Romero R
Lucblanmaledyquez Mlkin	103216850	Rel Cancer	Secretaría de Salud	Chía	310320051	Salud-mental@chias.gov.co	Lucblanmaledyquez Mlkin
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CHIPAQUE			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CHOACHI			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	CHOCONTÁ			
Johano Foreiro	52715804	Epidemiología	Alcaldía	Chocotó	3187344122	epidemio@chocota.gov.co	Johano Foreiro



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 7 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	EL COLEGIO			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	EL PEÑON			
EDNA MUENA ESPINOZA SILVA	10709481549	COORDINADOR ANEXO	ALCALDÍA	EL PEÑON	37285923 92	pic@elpenon- cundinamarca.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	EL ROSAL			
MARCELO OLIVERA BARRERA	1038159421	COORDINADOR	ALCALDÍA	EL ROSAL	3125072912	catol@elrosal- cundinamarca.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	FACATATIVA	3213730212	ep@elrosal- cundinamarca.gov.co	



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 8 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Emiliano Salinas	10229130615	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	FOMEQUE	3125344343	PICFomeque	[Signature]
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	FOSCA			
Emiliano Salinas	10229130645	APoyo Proebas Salud	Alcalbun	FOSCA	3125344343	PICFosca:And	[Signature]
LUKA Lopez	52664753	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	FUNZA	313771051	Wiliufo	[Signature]
Jesly Delmaro Jemate	1033234686	lider N Terminar	Alcalbun Sec. decc	Famea	3102117824	caruicarfusa@gmail.com	[Signature]
Daisy Lorena Daza	529463307	Epideimiologa	Alcalbun	Famea	3102816958	Wiliufo	[Signature]
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	FUQUENE			
Jennifer P. Ruiz	1016647580	Epideimiologa	Secretaria Desarrollo Social	Famea	3105513093	epideimiologiafuquene@cundinamarca.gov.co	[Signature]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 9 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	FUSAGASUGÁ			
Wilson Ricardo Gonzalez	87351798	TC Salud	Secretaría de Salud	Fusagasuga	3117577672	epidemio@salud fusagasuga.cundinamarca .gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GACHALA			
Neidy Yaneth Rueda Cortés	80644310	Epidemiología	Alcaldía	Gachala	3125405867	epidemioalga@gachala @gmail.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GACHANCIPÁ			
Kelly K. Zúñiga Cáceres	397011511	Epidemiología	Alcaldía	Gachancipá	31472208003	epidemio@gsachancipa @gmail.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GACHETA			
Valdec Beltrani	82144111	Epidemiología	Alcaldía	Gacheta	3115449810	epidemio@gsacheta @gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 10 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GAMA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GIRARDOT			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GRANADA			
Andres Rodriguez	791220079	Asesor P.c	Alcaldia	Granada	3102489326	Pic@granada-cundinamarca.gov.co	
Carolina Mancera	1076654186	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GUACHETA	3118886464	uslgacheta@gmail.com	



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 11 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GUADUAS			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GUASCA			
Nelly Yoneth Rueda Cotes	26644810	Epidemióloga	Alcaldía	Guasca	3120408862	guascaepidemiologia@gmail.com	
Grisel Feimica Ruiz	10691832572	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GUATAQUI	3108148023	P.COYGATACQUI-cundinamarca.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	GUATAVITA			
Diana Páez Borrero	10722351464	COORDINADORA	MUNDIA	GUATAVITA	314349602	guatavitadelandadelc@gmail.com	



**Gobernación de
Cundinamarca**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E - PID - FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 12 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

[illegible]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Version: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 13 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	JUNÍN			
Carlos Fernando Castro T	74877855	Mediador	Alcalde	Junín	3012539022	cfcastro2@gmail.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	LA CALERA			
Eda Constanza Romero Gomez	3547447	Mediadora	Alcalde	La Calera	3102927791	Epidemiologia calera@gmail.com	(M)
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	LA MESA			
Ronny T. Andrade	2002504	Epide mólogo	Alcalde	Junín	3038859307	epidemioquib vazquez@gmail.com	
Jimne Delacruz P	52709054	COORDINADOR PIC / SDS Epidemiología	ALCALDÍA Y/O SSM	LA PALMA	3114482887	jdelacruz1@gmail.com	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04

Fecha de Aprobación: 21/08/2024

Páginas: 14 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	LA PEÑA			
Anne Nohelle Ruiz R	102223222	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	LA VEGA	3144555555	picvega@gmail.com	Nohelle R
Daniela Alvarado Sánchez	1070945875	EPIDEMIOLOGA	Alcaldu	La Vega	3106830913	Saludpublica.elavega-cundinamarca.gov.co	Daniela A
Carolina Mancagua	1076654186	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	LENGUAZAQUE	3148386464	Saludpublica.lenguaque-cundinamarca.gov.co	Carolina M
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	MACHETA			
Diana Bustos	52216070	EPIDEMIOLOGA	Alcaldu	Macheta	314033297	saludpublica.macheta@gmail.com	Diana B



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 15 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	MADRID			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	MANTA			
Diana Bustos	52216520	Epidemiología	PIC	Huanta	3142033299	saludpublica.manta@gmail.com	Quelso
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	MEDINA			
Lisel Remes Zapata	7179589726	Prof. Espec. Salud Pública	Alcaldia	Medina	3702686052	saludemedina.gov.cu	Remes Zapata
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	MOSQUERA			
Adriana Hilaria Torres	36636329	Epidemiología	Alcaldia	Moqueria	3212336084	observatorioodesaludmosquera24@gmail.com	Adriana Torres

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 16 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	NARIÑO			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	NEMOCÓN			
Kelly H. Zúñiga Cárdenas	39.809.84	Ejecutivos	Alcaldía	Nemocón	3142208003	epic@nemocón.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	NILÓ	3102191512.		
Linda María Medina Bertrán.	107061492						
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	NIMAIMA	3213930813	cos@nemaima.gov.co	
Angelica Moscoso	35033324						



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: 21/08/2024
Páginas: 17 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
As Angeles Man	35333324	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	NOCAIMA	3213930919	gubernacion- cundinamarca.gov.co	As Angeles
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	PACHO			
Valentina Gorken Pachon	1004161011	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	PAIME	32039187136	valentina.pachon@ gubernacion-cundinamarca.gov.co	Valentina G.
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	PANDÍ			
Belinda Pateon	52144914	EPID	Alcalde	Pandí	311544980	hpbibete@ municipalidad-pandi.gov.co	Belinda

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	PARATEBUENO			
Nelida Bartram	52149141	Epid.	Alcaldia	Peraleira	3115449810	nelida.bartram@alcaldia-peraleira.gub.cun	[Signature]
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	PASCA			
Ano Diaz	1069727218	Epidemiologo	Alcaldia	Pasca	324317768	anadiaz@pasca.cun	[Signature]
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	PUERTO SALGAR			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	PULI			
Jordino Ximeno Delgado	1069433269	Coordinador PIC	Alcaldia	Puli	3227008611	jordino.delgado@alcaldia-puli.cun	[Signature]

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	QUEBRADANEGRA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	QUETAME			
ESMERALDA SILVA	1030981 549	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	QUIPILE	32288923 72	Quetapile- cund.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	RICAUORTE	3102191512		



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 20 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA			
Angelica Pilar Uamp J	52778423	Epidemiología	SSM	San Antonio	3027296076	otacomp@epidemio	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SAN BERNARDO			
Helida Baltaen	52149114	Epid.	Alcaldía	San Bernardo	31544980	msrbel@gsd.ces	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SAN CAYETANO			
Katherine Juliana Pinzon S.	1003824113	Participación social	Alcaldía	San Cayetano	3232456789	julianapinson1305@gmail.com	Juliana Pinzon
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SAN FRANCISCO			
Daniela Alvarez Siny	1070943845				3166230977	Valencia.infancia@desarregma.com	Daniela A



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Version: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 21 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Sandra Ximena Delgado	1069433269	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SAN JUAN DE RIOSECO	3227008611	coordmapi@sanjuan@gmail.com	Sandra Delgado
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SASAIMA			
Alba Gálvez	52664173	epidemiólogo	Alcalda	Boconama	3132722851	Resoromac@andcom.co	Alba
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SESQUILÉ			
Kelly H. Fariña Cárdenas	397804611	epidemióloga	Alcalda	Sesquile	3142200003	epidemiologia@sesquile-cundinamarca.gov.co	Kelly
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SIBATÉ			

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

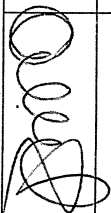
Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 22 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SILVANIA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SIMIJACA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SOACHA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SOPO			
Daniela M° Torres A	1015635 241	Epidemióloga	Alcaldia	SOPO	3124657259	cuonicos.sopo@gmail.com	



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 23 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SUBACHOQUE			
Asiana Hilene Torres	35535271	Epideimiologa	Alcaldía	Subachoque	3217356084	rahodp@licor20ba chique2017@gmail.com	Asiana Torres T.
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SUESCA			
Yelba H. Zarale Cárdenas	39.804.511	Epideimiologa	Alcaldía	Suesca	3142208003	epideimiologa@licor20ba chique2017@gmail.com	Yelba H. Zarale Cárdenas
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SUPATA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SUSA			



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 24 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	SUTATAUSA			
Jennifer Bola Ruiz	1096641580	epidemiologa	Alcaldia	Sotatausa	3105513093	epidemiologa@alcaldia-sotatausa-cundinamarca.gov.co	
Natalia Fernandez Zeiken	1095895699	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TABIO	3057632760	epidemiologatebio@gmail.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TAUSA			
Deisy Dorra Mora	52963337	Epideiologa.	Alcalde	Tousa	3107816458	salud@tousa-cundinamarca.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TENA			
Claudia Y Sanchez	039761705	epidemiologa	SSDS	Tena	3185899531	epidemiologa@tena-cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TENJO			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TIBACUY			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TIBIRITA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TOCAIMA			
BRACUNASIBOIRALONES	43263028	Enmendado	Alcalde		320 8584708	salcedonubia@ tocaima- cundinamarca.gov.	SIBOIRALONES



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 26 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TOCANCIPÁ			
Jamile Rico Forero	33140491	Epidemiología	Alcalde	Tocancipa	3123471149	Epidemiologia U Tocancipa	
Nancy Edith Serdillo Velasco	241320859	Componente no Transmisible	Secretaría de Salud	Tocancipa	3142532950	notransmisible.tocancipa@gmail.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	TOPAIPÍ			
EDNA BUENA ESPINOSA	10709571 549	ABOGADO COORDINADOR	ALCALDÍA	TOPAIPÍ	322859 3372	avato@uclib.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	UBALÁ			
Melvin Jhon Rueda C	206044810	Epidemiología	Alcalde	Ubalá	3125405867	epidemiologia@uabal@gmail.com	
Diego Aguas Daza	1076205593	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	UBAQUÉ	3149486662	SECRETARÍA UBAQUE CUNDINAMARCA.GOV.CO	



PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 27 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	UBATÉ			
Jennifer Paola Ruiz	1016641560	Epidemiología	Secretaría Salud	Ubate	3108513003	epidemio@goabate- cundinamarca.gov.co	
Juliano Salinas Ruiz	1022938245	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	UNE	3165314545	Epibulw.j.pedra@une- cundinamarca.gov.co	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	ÚTICA			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	VENECIA			
Victorio Tanguino	52152630	Epidemiología	Alcaldía	Venecia	3214837044	vanagaos@vng16- @gmail.com	



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 28 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Sando Pileas Alarzo	21088604	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	VERGARA	3125005786	sando.pileas@separail.com	
Laura Flana Olaste	1003775590	Enfermera HSB	Hospital	Vergara	3219940076	laura.olaste18@gmail.com	
Sandra Patricia Ceballos	52159424	Integrante COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	VIANI			
Sandra Patricia Ceballos	52159424	Fisioterapeuta	Secretaría Salud	Viani	3002833192	paquibonete13@hotmail.com	
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	VILLAGOMEZ			
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	VILLAPINZON			
Deisy Lorena Becerra	52963307	Epidemióloga	Alcaldía	Villagarcía	3028116958		

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 29 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	VILLETA			
María Vanessa Molina	1015.446006	Epidemiólogo	Alcaldía Municipal	Villeta	3212463959	pidemio@villeta.gov.cundinamarca.gov	Molina
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	VIOTA			
Angelica Pilar Ucampo	57236423	Epidemiólogo	Alcaldía	"	3022298026	picampe@villeta.gov.cundinamarca.gov	Ucampo
		COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	YACOPÍ			
Angelica Pilar Ucampo	522374423	COORDINADOR PIC / SDS	ALCALDÍA Y/O SSM	ZIPACÓN	3022298026	picampe@villeta.gov.cundinamarca.gov	Ucampo

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



**Gobernación de
Cundinamarca**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E - PID - FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 30 de 40

CONTROL DE ASISTENCIA

[illegible]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: : 21/08/2024
Páginas: 31 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Consuelo Ochoa	35466981	Prof. espec	SSC	Bogotá	3125104121	Consuelo.Ochoa@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Catalda Cruz	52505331	Keptente	SSC	Bogotá	3212423328	Catalda.Cruz@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Cindy Umana Key	1013603412	Epidemiol.	SSC	Bogotá	3124643217	Cindy.Umana@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Diana Velandiz	1049637426	Epidemiol.	SSC	Bogotá	3132508760	Diana.Velandiz@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Andrea Morán García	52928923	Epidemiol.	SSC	Bogotá	3115951242	andrea.moran@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Celiana Blanco M.	1094240188	Epidemiol.	SSC	Bogotá	3013922665	celiana.blanco@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Leticia Prado	527622917	Epidemiol.	SSC-OSP	Bogotá	3115494666	leticia.prado@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Mauricio Góthenez E.	55552888	Epidemiol.	SSC-OSP	Bogotá	3118164559	mauricio.gothenez@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Maid Beltrán	1022924533	Epidemiol.	SSC-OSP	Bogotá	3112124830	maid.beltran@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Angelica Bracera Torero	52910848	Epidemiol.	OSP-SSC	Bogotá	3123671579	angelica.bracera@Cundinamarca.gov.co	[Firma]
Gilberto Torres	80057804	Epidemiol.	SSC-OSP	Bogotá	3102116120	gilberto.torres@Cundinamarca.gov.co	[Firma]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



**Gobernación de
Cundinamarca**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR – 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 32 de 40

[illegible]



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E - PID - FR - 005
Versión: 04
Fecha de Aprobación: 21/08/2024
Páginas: 33 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Johan SED ROSARIO VASQUEZ	1406740 474	GERENTE ALTO COSTO	FORAG	CUNDINA	318276175	JOSARNO.FORAG@GOV.CO	Johan R.
Carolina Iiz Dior	38211957	Asesor Epidemiológico	FORAG	Cundinamarca	3165862697	Jiiz Dior.FORAG@GOV.CO	[Firma]
Carolina Saez	65340208	Gerente Rutas Forag	Cundina		3002241492	msaez@forag.gov.co	[Firma]
Jennifer Nelly Anuz	3500487-20865625	Psicóloga	SSC-VSF	Cundinamarca	3214406083	jennifer.elm@forag.gov.co	[Firma]
Angie Alexandra Gargales R	8488-18	Contratista	SSC-SUSP	Cundinamarca	3044187353	angie.gargales@forag.gov.co	[Firma]
Diana Paola Medina	157315677	Contratista	SSC-SUSP	Cundinamarca	3102555816	diana.medina@forag.gov.co	[Firma]
Yolielh Camargo C	1073451880	Psicóloga	SSC-VSF	Bogotá	3491744	YOLIELH.CAMARGO@CUNDINAMARCA.GOV.CO	[Firma]



**Gobernación de
Cundinamarca**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 34 de 40

[illegible]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



**Gobernación de
Cundinamarca**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 35 de 40

[illegible]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



**Gobernación de
Cundinamarca**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR – 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 36 de 40

[illegible]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



**Gobernación de
Cundinamarca**

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

Código: E – PID – FR - 005

Versión: 04

CONTROL DE ASISTENCIA

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 37 de 40

[illegible]

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR – 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 39 de 40

[illegible]



Gobernación de
Cundinamarca

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL

CONTROL DE ASISTENCIA

Código: E – PID – FR – 005

Versión: 04

Fecha de Aprobación: : 21/08/2024

Páginas: 40 de 40

NOMBRE Y APELLIDOS.	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	MUNICIPIO	TELEFONO	E-MAIL	FIRMA
Nileva Girello Patino	21.712.881	Epidemiologa	SVSP-SSC	Bogotá	3137353289	mlivier.girello@ cundinamarca.gov.co	
Chabela Patricia Tomez	51943054	epidemiologa SSC	SUSP SSC	Cundinamarca	3075565811	crancesusp@ cundinamarca.gov.co	
Arana Vargas S	1.098.618.922	Epidemiologa	SVSP. Boker	Cundinamarca	3005179193	ley.174232@gmail.com	
Sanasac José Henry R.	11.3233013	Epidemiologo	USP-SSC	Cundinamarca	3132224481	francesco.monroy @cundinamarca.gov.co	
M. Andea Ulba Romi z	107315944	Epidemiologa	SVSP-SSC	Cundinamarca	3125072914	maria.ched@ cundinamarca.gov.co	
Utrera Daniel Enrique	86.060.461	Epidemiologo	SVSP-SSC	Cundinamarca	3118568339	nutricionusp@ cundinamarca.gov.co	
Deily Marcela Espinosa	52504977	Epidemiologa	SUSP-SSC	Bogotá	3103096237	dellyespinoza@ cundinamarca.gov.co	
Zed Chudall	51774192	Patologo	LTC	Depto	310256067	medicofarmac@ cundinamarca.gov.co	
Anda Dora	71061133	Enfermera	SSC	Bta	363516911	serafina@ cundinamarca.gov.co	
Ana Dora	106922218	Epidemiologa	SSC-SVSP	Cundinamarca	321431768	anadiora@ cundinamarca.gov.co	
Boz Vega Buinos	3537824	Enfermera	SSC-SSC	Alcalmá	3177206499	solita.boyinos@ cundinamarca.gov.co	

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»